

## RESOLUCIÓN NÚMERO 5150 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACLARA RESOLUCION IDU 4046 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE EFECTOS JURÍDICOS DE LA RESOLUCIÓN No. 7944 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LA UNIDAD SOCIAL EN CABEZA DE RAFAEL SANABRIA MANCERA (Q.E.P.D), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.137.675 EXPEDIDA EN SANTA ROSA DE VITERBO, RT 52592”.

### Registro Topográfico 52592

EL DIRECTOR TÉCNICO DE PREDIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en uso de sus facultades legales de acuerdo a la Resolución de Nombramiento No. 1551 del 7 de marzo de 2023 y Acta de Posesión 079 del 03 de abril de 2023 y la Resolución de delegación de funciones No. 7680 del 14 de diciembre de 2022, proferidas por la Dirección General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, establecimiento público de orden Distrital, creado por el Acuerdo 19 de 1972, y el Acuerdo 006 del 2021 del Consejo Directivo del IDU, por medio del cual se adoptó la nueva estructura organizacional del IDU y se determinaron las funciones de sus dependencias, y el Convenio Interadministrativo No. 612-2019, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A., y demás disposiciones concordantes y

### CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución IDU 4046 del 22 de agosto de 2023 “POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE EFECTOS JURÍDICOS DE LA RESOLUCIÓN No. 7944 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LA UNIDAD SOCIAL EN CABEZA DE RAFAEL SANABRIA MANCERA (Q.E.P.D), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.137.675 EXPEDIDA EN SANTA ROSA DE VITERBO, RT 52592”, se realizó y ordenó un reconocimiento económico, a la unidad social previamente mencionada, por Depreciación de Construcciones del monto de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$366.370) MONEDA CORRIENTE
2. Que, en el mencionado acto administrativo por error, en los considerandos número 22 y 24 se incluyó de manera equivocada la dirección del predio mencionando lo así: “ubicado en la AK 68 4 08”. Sin embargo, la dirección correcta del predio es AK 68 44 08.
3. Que, para respaldar la correspondiente liquidación, que forma parte integral de la Resolución IDU 4046 del 22 de agosto de 2022, se corrige y se transcribe la dirección, siendo la correcta AK 68 44 08.
4. Que la presente aclaración no dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión ni habilitará términos legales para ningún efecto.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR** la Resolución IDU 4046 del 22 de agosto de 2023, en el sentido de identificar la dirección correcta del predio ubicado en la AK 68 44 08; Lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## RESOLUCIÓN NÚMERO 5150 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACLARA RESOLUCION IDU 4046 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE EFECTOS JURÍDICOS DE LA RESOLUCIÓN No. 7944 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LA UNIDAD SOCIAL EN CABEZA DE RAFAEL SANABRIA MANCERA (Q.E.P.D), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.137.675 EXPEDIDA EN SANTA ROSA DE VITERBO, RT 52592”.

Registro Topográfico 52592

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor total del reconocimiento económico se ampara, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6805 de fecha 18/05/2023, expedido por TRANSMILENIO S.A

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 27 de 2023.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**OSCAR RAMIREZ MARIN**  
Director Técnico de Predios

Firma mecánica generada el 27/10/2023 11:59:16 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Vo Bo: Julieth Andrea Castañeda León / Asesora de Restablecimiento de Condiciones DTDP  
Revisó: Harry Jhardany García Velandia / Enlace Financiero /DTDP  
Revisó: Laura Alejandra Piña Romero/ Enlace Restablecimiento de Condiciones/ DTDP  
Verificó: Yesmid Peña Castaño/ Gestora Restablecimiento de Condiciones / DTDP  
Proyectó: Esperanza Cajiao Mosquera/ Abogado / DTDP



## RESOLUCIÓN NÚMERO 5150 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACLARA RESOLUCION IDU 4046 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023 POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE EFECTOS JURÍDICOS DE LA RESOLUCIÓN No. 7944 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LA UNIDAD SOCIAL EN CABEZA DE RAFAEL SANABRIA MANCERA (Q.E.P.D), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 1.137.675 EXPEDIDA EN SANTA ROSA DE VITERBO, RT 52592”.

Registro Topográfico 52592

### INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

En Bogotá D.C., siendo las \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_,

del año \_\_\_\_\_, se presentó \_\_\_\_\_,

Identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,

en su calidad de:

☐ BENEFICIARIO

☐ REPRESENTANTE LEGAL del menor \_\_\_\_\_

☐ APODERADO, para lo cual adjuntó el respectivo documento que lo acredita.

Lo anterior con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No \_\_\_\_\_ de

fecha \_\_\_\_\_ del cual se le entrega copia.

Renuncia a recursos

☐ SI

☐ NO

En constancia de lo anterior firma:

**Notificado:** \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cedula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_

**Notificador:** \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cedula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_